

RESOLUCION No. 046

(12 de febrero del 2018)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense a participar en la jornada de movilización y Foro Educativo, en el marco del Paro Nacional de 24 horas

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Circular No. 03 del 8 de febrero del 2018, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, **FECODE**, plasma las conclusiones de Junta Nacional y convoca a un Paro Nacional de 24 horas el día 21 de febrero del 2018, debido al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional al Acta de Acuerdos firmada el 16 de junio del año anterior y que propició la suspensión del Paro Nacional.
- Exigir al Estado la prestación de un servicio-médico asistencial oportuno y de calidad. De igual manera la expedición de los Actos Administrativos y pago del incremento salarial para el 2018.
- Que el Estado está en la obligación de velar por la seguridad y atender la situación de violencia que vienen viviendo los educadores en todo el país y especialmente los que laboran en la zona de frontera; igualmente denunciamos los asesinatos de líderes sindicales y sociales, por lo tanto, exigimos el respeto y las garantías al derecho a la vida e integridad física.
- Que el Gobierno Nacional y sus gobernantes no deben vulnerar el derecho a que tenemos los colombianos a participar en la huelga y movilización, derechos estipulados en la Constitución y los convenios Internacionales.
- Que el V Plénium Departamental de Presidentes, realizado durante los días 8 y 9 de febrero del año 2018, ratificó la participación del magisterio nariñense en la jornada de movilización en el desarrollo del Paro Nacional de 24 horas, el 21 de febrero del 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio Nariñense a participar activamente en la jornada de movilización y El Foro Educativo con los candidatos a Senado y Cámara del Departamento de Nariño, donde se tratará el tema relacionado con el "*Sistema General de Participaciones, SGP*", en el marco del Paro Nacional de 24 horas, a realizarse el 21 de febrero del 2018.



PARÁGRAFO: Concentración 8:00 a. m. en la Casa del Educador y posteriormente nos desplazamos en movilización hasta la Plaza de Nariño, donde se dará inicio al Foro Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los municipios de la costa realizarán la jornada de movilización en la cabecera municipal.

ARTÍCULO TERCERO. SIMANA-Departamental sufraga el 50% para transporte a las Subdirectivas y/o Comités Sindicales participantes a excepción del municipio de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- El control de asistencia lo realizará el Fiscal de Cada Subdirectiva y/o Comité Sindical, al inicio, transcurso y final de la jornada.

ARTÍCULO QUINTO.- El magisterio de Nariño debe permanecer en estado de alerta máxima frente al cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre el MEN y FECODE.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ
Secretario General

Maiden Pineda Torres

